

Excusacion Causal Generica Temor De Parcialidad

JURISPRUDENCIA

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2013. AUTOS

Y VISTOS: I. Para resolver la excusación formulada por el Dr. R. P. A. en los presentes actuados. II. A fs. 490 el colega de mención ha solicitado su apartamiento como juez en este asunto en atención a que conoce tanto al imputado como a los damnificados, siendo que en particular ha tomado conocimiento de los hechos sometidos a investigación por fuera del ámbito laboral. III. Pues bien, sentado cuanto precede, corresponde que nos aboquemos al análisis de lo solicitado por el Dr. P. A.. Sin perjuicio de que a nuestro criterio el supuesto no se encuentra comprendido en ninguna de las hipótesis previstas en el art. 55 del CPPN, lo cierto es que en autos podría concurrir la causal genérica de temor de parcialidad receptada por el fallo "Llerena" de la CSJN, ello más allá de los vínculos que unen al magistrado con las partes, fundamentalmente, por el conocimiento previo del asunto por fuera de su labor funcional. Así, teniendo en cuenta que de acuerdo a importante jurisprudencia internacional al respecto "(l)a finalidad de la inhabilitación es preservar a la administración de justicia de cualquier sospecha sobre su imparcialidad", que "no sólo debe impartirse justicia; debe causar la impresión de que se ha impartido justicia" y que "(l)a confianza pública en la integridad de la administración de justicia tiene el mismo nivel de importancia, sino más, en los casos penales" (Cámara de los Lores de Londres, "Pinochet", rta.: 15/01/99, publicada en LL on line AR/JUR/3704/1999), es que habrá de accederse al planteo analizado y en consecuencia aceptar la excusación planteada por el Dr. P. A.. Por lo expuesto el tribunal RESUELVE: ACEPTAR el planteo de excusación planteado por el Dr. P. A., apartándolo de la intervención en las presentes actuaciones. Notifíquese y sigan los autos según su estado. JORGE LUIS RIMONDI LUIS MARÍA BUNGE CAMPOS Ante mí: MARÍA INÉS SOSA SECRETARIA DE CÁMARA En ??? notifiqué al Dr. P. A. de lo resuelto. Conste. Correlaciones:

Reyes, César Jorge s/declaratoria de herederos - Cám. Civ. y Com. Rosario - Sala IV - 20/04/2010

Cita digital: